

Manuel Ferrandón, D. Fabian Calderón, D.  
Juan G. Rivera, D. Santiago Andilla, D. Agustín  
García Rodríguez, D. Agustín Cárdenas y  
D. José M. Polanco Ferrandón y Ferrandón  
y acordaron lo siguiente

**Citacion** Entró en esta ciudad el portero de Sala Real  
y certificó haber estado a cargo de  
los señores Capitanes para que se le fueran  
entregados los libros

**Contribucion de Guerra** Mediante la citacion general de publicado el  
efecto se vio en esta ciudad el dictamen pro  
ducido con fecha de hoy por la Comision de  
Contribuciones y consecuencia de la exposi-  
cion hecha por el Sr. Alcalde primero de  
dicha y el acta de la Comision habida de  
una Comision del Ayuntamiento y señores  
Contribuyentes de esta ciudad sobre el as-  
unto que se propuso para hacer efectiva  
la cuota que por consumo ha caido en esta  
ciudad en la contribucion extraordinaria  
de guerra, cuyo resultado lo es que en con-  
sideracion a la situacion misera de este pueblo  
a la posibilidad de pagar y reduccion de  
en el año presente por ley de 10 de junio  
por virtud del acuerdo de los señores  
por el Gobierno y ley de 10 de junio  
por virtud de decretos, solo se resque  
los señores de dicho ayuntamiento y como  
por tanto excepto el equivalente y libro  
que pueden sufrir el presupuesto. Y visto  
solo por este Ayuntamiento el relacionado  
en forma de acuerdo se conforma con su  
contenido y con los antecedentes recibidos  
y copia certificada de lo actuado se dice



X

